

ACUERDO N°098

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que el Departamento de Córdoba - Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y la Universidad de Córdoba suscribieron el Convenio Interadministrativo N° SE-005-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$771.723.120,00) M/CTE**, de los cuales el Departamento de Córdoba aportará la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE**



ACUERDO N°098

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$667.808.742,29) M/C Efectivo y la Universidad de Córdoba aportará la suma de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/C (\$103.914.377,71) M/C, en Especie.**

Que dentro del Presupuesto de la Gobernación de Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 519 del 14 de julio de 2025, expedido por el Director Financiero de Presupuesto.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I 112 de fecha 07 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros dio viabilidad financiera al Convenio Interadministrativo N°SE-005-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que mediante oficio del 07 de octubre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica al Convenio Interadministrativo N°SE-005-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$516.780.045.588,19) M/C.**

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES**

ACUERDO N°098

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$667.808.742,29) M/C.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 08 de octubre de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$667.808.742,29) M/C**; Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	667.808.742,29
31.20.1	Ingresos propios	667.808.742,29
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	667.808.742,29
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	667.808.742,29
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.40	Convenio Interadministrativo N° SE -005-2025 Gobernación de Córdoba- Secretaria de Educación Departamental y Unicor	667.808.742,29

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°098

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$517.447.854.330,48) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$667.808.742,29) M/C,** Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	667.808.742,29
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	667.808.742,29
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	667.808.742,29
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.142	Convenio Interadministrativo N° SE -005-2025 Gobernación de Córdoba- Secretaria de Educación Departamental y Unicor	667.808.742,29

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$517.447.854.330,48) M/C.**

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°098

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

ARTICULO QUINTO. Comuníquese el presente acto administrativo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 08 días del mes de octubre 2025.



LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente



MONICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Secretaria (E)

Proyectó: Marisol Macea Galvis, Subdirector de Presupuesto (E).

Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

Anexo: Copia Convenio Interadministrativo N° SE-005 -2025, Gobernación de Córdoba - Secretaria de Educación Departamental - Unicor.

